

rente no principia a recolectarse hasta fin de primer
y primeros de Julio, se hallan los contribuyentes en
su mayor parte en la mayor miseria como el
dijunt. lo toca y la experiencia ámas de se supo.
Causa por el credito q. se trata del primer tri-
mestre, es por q. esta clase de contribuyentes se
halla imposibilitada del pago de sus cuotas, y de
ninguna manera podran realizar ni el sig.
trimestre, hasta la cosecha proxima q. principi-
pia en dho. época; y en su virtud áun q.
sin embargo se atrevese á los contribuyentes q.
quanto mejor estan establecidos q. conseguira
de cobrar de sus deudores, sin conserplacion ni
consideracion alg., lo q. se contenta así al R.
Nobent., manifestandoles q. p. dho. circunstan-
cias q. este djunt. no puede evitar, podra en-
tregar en el Banco de España de d. semana en to-
do el presente mes p. quanto el resto de contrib.
del primer trimestre cinco mil d., y por el segundo
quinze mil d., sin perjuicio de hacerlo a lo demas
q. produca la cobranza.

Con lo q. se concluyó esta sesion q. firmaron sus
med. seg. Certificados.

   
   
 


